RESOLUCIÓN J. M. N° 352/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA CON ID N° 416.803" Y A LA VEZ SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A REALIZAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-

20 de Setiembre del 2.022

VISTO *:La Nota presentada por la Intendencia Municipal IM/SG N° 195/22, con* ***Mesa de Entrada J.M. N° 308/22*** *de fecha 12 de Agosto del 2.022, en donde se remite el* ***"Pliego de Bases y Condiciones, para la "Adquisición de una Retropala con ID N° 416.803"****, para su estudio y posterior aprobación, y;*

CONSIDERANDO *:**Que** tras un estudio realizado por esta Comisión y una vez analizado el contenido de las documentaciones remitidas por el Ejecutivo Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Junta Municipal cree conveniente aprobar el* ***"Pliego de bases y condiciones, para la "Adquisición de una Retropala con ID N° 416.803".-***

Que*, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 inciso b) establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones". –*

Que*, el Art. 212° de la misma Ley establece: que "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas". -*

Que*, el Art. N° 36 de la misma Ley, en su Inc. a) establece "Que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos en materia de competencia municipal".*

Que, *la Comisión de Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho, según dictamen* ***C.U.O.C. N° 012/22****, de fecha 14 de Setiembre del 2022.*

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

RESUELVE:

ART. 1° ***APROBAR, el "Pliego de Bases y Condiciones, para la "Adquisición de una Retropala con ID N° 416.803"****. según detalle:*

Ítem	Descripción	Fuente de Fin.	Condic. De Contrato	Monto Total Estimado
1	Retropala	30-11 (Royalties)	Plurianual 2022-2023	800.000.000

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** *a la Intendencia Municipal, a realizar el Llamado correspondiente.-*

ART. 3° ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. -*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
Secretario General J.M.

SRTA. SOL SERENA NUÑEZ LOVERA
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

ABG. ANDRES RODRIGO VALENZUELA V.
Secretario General Municipal

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal